GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
Nº 093 -2025-GRA/PEIMS-GE

VISTO:

El Oficio N° 377-2025-GRA-PEIMS-OA-URH del 25 de abril del 2025, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 007-2025-GRA-PEIMS-GE-OA-URH del 13 de enero del 2024, el Gerente Ejecutivo encarga en forma temporal las funciones de Residente de Tuti Cabanaconde al Ingeniero Félix Elias Valdivia Roldan, a partir del 14 de enero del 2025.

Que, el ingeniero Félix Elias Valdivia Roldán, mediante solicitud recepcionada el 21 de abril del 2025, solicita el pago por la encargatura conforme lo establece el artículo 51 inciso c) del Reglamento Interno de Trabajo.

Que, con Oficio Nº 377-2025-GRA-PEIMS-OA.URH del 25 de abril del 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica que el ingeniero Félix Elias Valdivia Roldán mediante Memorando N° 007-2025-GRA-PEIMS-GE-OA-URH del 13 de enero del 2024, se le encarga realizar las funciones de Residente de Tuti Cabanaconde, y habiendo superado más de 30 días de haberle otorgado dicha encargatura, por lo que considera que es procedente el reintegro que solicita el trabajador y solicita la emisión de la resolución respectiva.

Que, conforme al Artículo 51 del Reglamento Interno de Trabajo RIT, letra c) referido al reemplazo temporal, se tiene que se da este movimiento cuando el titular de un puesto se ausenta por vacaciones, licencia, permiso, enfermedad, viaje y otros similares y sus funciones son asumidas por otro trabajador de igual o menor nivel remunerativo y/o jerárquico, el cual además retiene su puesto. Sólo cuando la encargatura - via reemplazo temporal sea superior a 30 días y únicamente si la función que ocupa se encuentra vacante, corresponderá se reconozca la remuneración que corresponde a dicha función a partir del primer día de encargatura en concordancia con el D.S.Nº 051-91-PCM, en tanto se mantenga el reemplazo; por lo que es procedente encargar las funciones y realizar el pago pertinente desde el 14 de enero del 2025 hasta que dure la encargatura.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar al ingeniero Félix Elias Valdivia Roldan, las funciones de Profesional D – Residente Tuti Cabanaconde, con efectividad desde el 14 de enero del 2025.

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Oficina de Administración para que proceda a realizar las acciones administrativas correspondientes para el pago pertinente, desde el 14 de enero del 2025 hasta que dure la encargatura.

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especia Integtral Majes Siguas (https:www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Siguas – AUTODEMA a los **DOS (02**) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco.

REGISTRESE Y COMUNIQÚESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Duberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

Doc: 8326289
Exp: 5021078